



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3104/2023

RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a TALCAHUANO, para Registro audiovisual al MH y Sitio de Memoria El Morro de Talcahuano, en el marco de la entrega de la concesión por parte del Ministerio de Bienes Nacionales a la Corporación de DDHH. Estos solicitaron a CMN realizar un informe que incluya estado estructural, conservación y levantamiento planimétrico del MH.

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de TALCAHUANO a contar del 4 de octubre de 2023 y hasta el 5 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1695618933209447



1695644722139



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1. Una al 100% y 2. al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados a traslados y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1695618933209447



1695644722139

